



BASES Y CONDICIONES PREMIO FUNDACIÓN MEDIFÉ FILBA

Fundación Medifé y Fundación FILBA unen sus misiones para crear un Premio Literario del género “novela” que:

- (i) fortalezca la creación y colabore con la circulación de las mejores obras literarias de novelistas argentinos contemporáneos;
- (ii) potencie a las obras y también a las editoriales que apuestan a estos compromisos, visibilizándolas y reconociéndolas como movilizadoras de identidad, memoria y reflexión crítica;
- (iii) amplifique el alcance de las novelas seleccionadas para que puedan conmover a una mayor audiencia en Argentina y, ojalá, el mundo.

DEL PREMIO FUNDACIÓN MEDIFÉ FILBA

1.- Se convoca al “Premio Fundación Medifé FILBA” (en adelante “el Premio”), que será otorgado por ambas instituciones (en adelante “los Organizadores”) durante el corriente año 2020, con el objeto de reconocer obras literarias del género “novela”, en idioma español, que hayan sido publicadas por editoriales con ISBN de Argentina durante el año 2019.

2.- Una vez cerrado el período de convocatoria, a lo largo del proceso de selección, los Organizadores anunciarán conjuntamente una “Lista Larga” de 10 títulos finalistas elegida por el Pre-Jurado. De esta “Lista Larga”, el Jurado elegirá 5 títulos para conformar una “Lista Corta” de finalistas, de cuya nómina, el mismo Jurado elegirá una única novela ganadora.

3.- El reconocimiento será de un único premio que consistirá en la suma de \$300.000,- (pesos trescientos mil). No habrá ningún otro tipo de reconocimientos ni menciones.

4.- En caso de que la novela ganadora hubiere sido escrita por varios autores, la asignación monetaria del Premio será distribuida en partes iguales.

5.- El Premio no podrá ser declarado vacante.

6.- La declaración del Premio se realizará mediante el Acta, suscripta por el Jurado, que contenga los fundamentos y consideraciones necesarias respecto a la elección de la novela ganadora, siendo esta decisión de carácter inapelable.

DE LAS OBRAS Y POSTULANTES

1.- Podrá ser postulada cualquier obra literaria del género “novela”, escrita por autores de nacionalidad argentina o naturalizados, publicada en formato impreso por una editorial argentina y con ISBN argentino entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 (primera edición).

2.- Las obras podrán ser postuladas por:

- (i) personas humanas de nacionalidad argentina que sean titulares del derecho de propiedad intelectual de la obra postulada; y
- (ii) la editorial que las publicara durante el 2019 con el previo consentimiento escrito de sus autores.

No se aceptará la postulación de obras publicadas póstumamente. En el caso de obras presentadas por editoriales, cada editorial podrá presentar un máximo de hasta tres títulos (entendiéndose por “editorial” todo sello editorial con marca y catálogo propio, más allá de que forme parte de un grupo mayor).

4.- La postulación se realizará:

- (i) completando un formulario web alojado en los siguientes sitios: www.fundacionmedife.com.ar o www.filba.org.ar; y
- (ii) entregando físicamente o enviando por correo certificado:
 - a. tres (3) ejemplares de los libros, desde el 9 de marzo hasta el 15 de abril de 2020 en la sede de Fundación Medifé, ubicada en Ayacucho 1055, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. **(VER ADENDA)**

En caso de enviarlo por correo certificado, el costo del envío deberá ser cubierto por el postulante y se considerará como fecha de presentación la fecha de envío estampada en el sobre por la oficina o agencias de correos, siempre y cuando los envíos no lleguen más allá del 30 de abril de 2020. **(VER ADENDA)**

5.- Los ejemplares originales presentados al Premio no serán restituidos tras el proceso de selección, ya que pasarán a formar parte de bibliotecas comunitarias y/o proyectos de donación de los Organizadores.

6.- No podrán postularse al Premio:



- (i) los miembros del Jurado ni del Pre-Jurado;
- (ii) los empleados de Fundación FILBA y Fundación Medifé, sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos hasta el 2° grado inclusive;
- (iii) aquellas personas que tengan relación o dependencia directa con los Jurados o los Organizadores del Premio.

7.- Fundación Medifé y Fundación FILBA, y los miembros del Jurado podrán invitar a postular obras que, cumpliendo todos los requisitos, no hubieren sido postuladas dentro del plazo establecido, realizando las gestiones asociadas para promover la postulación de tales obras por parte del/ la autor/a o la editorial.

8.- Los postulantes aceptan las presentes Bases y Condiciones del Premio, y autorizan que sus nombres e imágenes sean reproducidos por las redes sociales y otros medios de difusión de ambas Fundaciones, con el único objetivo de promover el Premio y generar visibilidad para las novelas seleccionadas. También autorizan que sus nombres y datos de contacto sean incorporados en las bases de datos de Fundación FILBA y Fundación Medifé respectivamente.

9.- Los postulantes cuyas obras sean seleccionadas – tanto en la “Lista Larga” como en la “Lista Corta” – deberán estar disponibles para participar en actividades de promoción del Premio determinadas por los Organizadores.

10.- Los cinco postulantes finalistas cuyas obras resulten incluidas en la “Lista Corta” se comprometen a participar en la entrega del Premio durante los días del Festival Internacional de Literatura FILBA, a fines de septiembre de 2020.

11.- El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en estas Bases y Condiciones, tanto al momento de la postulación como durante el desarrollo del Premio, tendrá como consecuencia inapelable la inadmisibilidad o descalificación de la obra postulada, situación que será notificada vía correo electrónico al postulante. Los ejemplares postulados igualmente formarán parte de los proyectos bibliotecarios de los Organizadores.

DEL PRE-JURADO Y JURADO

1.- Los Organizadores designarán de común acuerdo un Pre-Jurado. El mismo evaluará todas las obras recibidas, se reunirán para debatir y definirán una “Lista Larga” de diez (10) títulos.



2.- Los Organizadores designarán de común acuerdo un Jurado integrado por tres (3) miembros. De la “Lista Larga” de los diez títulos entregada por el Pre-Jurado, el Jurado seleccionará una “Lista Corta” de cinco (5) títulos finalistas, de cuya nómina seleccionará a una única novela ganadora. El Jurado tendrá autonomía para adoptar decisiones en aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases y Condiciones o que surjan por aplicación de las mismas, siempre que se mantengan los objetivos del Premio.

3.- El Jurado es autónomo en cuanto a sus criterios de evaluación y fallará mediante votación personal y directa, en una misma oportunidad. Su dictamen se realizará en una sesión plena por simple mayoría de votos, y constará en un Acta en la que deberán constar los fundamentos de su decisión para seleccionar a la obra ganadora del Premio. En dicha Acta no se podrá emitir opinión que fundamenten los votos negativos. Un representante de cada uno de los Organizadores puede estar presente en la sesión, pero no tendrá voz ni voto.

DE LA ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

1.- La Fundación Medifé y Fundación FILBA son las responsables de organizar y llevar adelante el Premio Fundación Medifé FILBA y velar por el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones.

2.- La “Lista Larga” con las primeras diez (10) obras seleccionadas sería dada a conocer a fines de junio. La “Lista Corta” con las cinco (5) obras finalistas sería dada a conocer en agosto. Durante los primeros días del mes de septiembre se anunciaría el nombre de la novela ganadora. El acto de entrega del Premio se realizará durante el Festival Internacional de Literatura FILBA previsto para fines de ese mismo mes.

3.- En caso de que el/la ganador/a viva fuera de Buenos Aires, la organización del premio se encargará de cubrir los costos de su viaje para la ceremonia de premiación.

4.- Las presentes bases pueden ser consultadas en formato digital en www.filba.org.ar y www.fundacionmedife.com.ar

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS POSTULANTES:

Deberán completar el Formulario de Postulación en las páginas web de los Organizadores y entregar tres (3) ejemplares de cada novela postulante, de autor/a argentino/a, editadas e



impresas por una editorial argentina, con ISBN nacional, publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Fechas de postulaciones: Del 9 de marzo al 11 de mayo 2020.

Sitios web de los Organizadores: www.fundacionmedife.com.ar y www.fundacionfilba.org.ar

Dirección de entrega físicamente o por correo certificado: Fundación Medifé, Ayacucho 1055, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección de entrega e-books (4 copias con usuarios y claves respectivas): premio@filba.org.ar

Horario: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Consultas: Hasta el 11 de mayo de 2020 en premio@filba.org.ar

ADENDA BASES PREMIO NOVELA FUNDACIÓN MEDIFÉ - FILBA

Mediante la presente Adenda modificamos la cláusula *De las obras y postulantes*, Punto 4 (de la postulación), ii-a ampliando la fecha de recepción de los libros.

La postulación se realizará:

a) a través de la entrega de tres (3) ejemplares de los libros, desde el 9 de marzo hasta el **11 de mayo** de 2020 en la sede de Fundación Medifé, ubicada en Ayacucho 1055, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En caso de enviarlo por correo certificado, el costo del envío deberá ser cubierto por el postulante y se considerará como fecha de presentación la fecha de envío estampada en el sobre por la oficina o agencias de correos, siempre y cuando los envíos no lleguen más allá del 25 de mayo de 2020.

b) también se podrá realizar a través del envío de libros formato pdf e-book (ya sea formato ePub o .mobi). En caso de ser e-book, se deberán enviar 4 copias digitales (con usuario y claves respectivas) al mail premio@filba.org.ar y desde ahí se ingresarán al sistema.

En caso de que la publicación pasara a integrar la lista larga, se solicitarán a los postulantes 3 copias de la novela impresa.

Fundación
Medifé

